



Federación Nacional de Motociclismo Guatemala

EL INFRASCRITO GERENTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA CERTIFICA QUE TUVO A LA VISTA EL ACUERDO NÚMERO CERO VEINTIDÓS DIAGONAL DOS MIL DIECIOCHO GUIÓN “CE” GUIÓN “FNMG” DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO EL CUAL EN SU PARTE CONDUCTENTE DICE:.....

**ACUERDO NUMERO 022/2018-CE-FNMG
EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE
MOTOCICLISMO DE GUATEMALA**

C O N S I D E R A N D O

Que está dentro de sus atribuciones el de organizar, supervisar y fiscalizar la parte administrativa de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, de conformidad con el artículo 100 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte y los estatutos de esta Federación.

C O N S I D E R A N D O

Que después del análisis respectivo es necesaria la creación de un Instructivo Financiero específico para normar el uso de la Caja Chica de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala que cumpla con las regulaciones establecidas en la Ley de la Materia.

P O R T A N T O

En base a lo considerado y lo dispuesto en los artículos 6 numeral de los estatutos de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, 100 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo 002/2018-CE-FNMG

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el Normativo para la Administración del Fondo de Caja Chica.

Objetivo: Establecer una normativa de referencia para la administración, uso, y reposición del Fondo de Caja Chica de la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala para cumplir con los requerimientos de funcionamiento, operación y de control interno institucional.

Definición: La Caja Chica es un fondo de dinero en efectivo que se crea y se restituye periódicamente para realizar pagos menores por adquisición inmediata de bienes o contratación de servicios que se categorizan como “compras de baja cuantía” y de esta manera, facilitar la operatividad y funcionamiento de la institución que están relacionados con actividades administrativas, organización de los eventos de los Campeonatos Nacionales de Motocross, Motovelocidad, Mototrial, reuniones de comité ejecutivo, reuniones por asambleas ordinarias y extraordinarias. Según el Decreto Número 9-2015 del

26 Calle 9-31 Zona 5, Palacio de los Deportes 2º. Nivel, Ciudad Guatemala
Tel. (502) 24127500 Ext. 3006 / Correo Electrónico: fnmg.infor@gmail.com